

VISTO

El Expediente N° 75 928/20 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UARG-UNPA para el Décimo Congreso de la Ciencia Cartográfica "El desafío de la cartografía como elemento de gestión territorial", a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia Chaco, los días 4 y 6 de noviembre de 2020;

QUE la presidente de la Comisión Organizadora del Décimo Congreso de la Ciencia Cartográfica Dra. Lilita RAMÍREZ, solicitó el Auspicio por el intermedio de la Lic. Alicia CÁCERES, Directora Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación de la UNPA-UARG;

QUE este evento académico es organizado en forma conjunta entre el Centro Argentino de Cartografía y el Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste;

QUE el Décimo Congreso de la Ciencia Cartográfica, es además el 1° Congreso Internacional Virtual (<https://centrodecartografia.wixsite.com/10ccc>) que se concibe como un ámbito de divulgación que posibilite facilitar el intercambio de innovaciones, métodos y técnicas cartográficas; además de promover la interrelación entre los organismos públicos, los profesionales y las empresas que utilicen, generen datos y produzcan medios cartográficos;

QUE se considera a la cartografía como una herramienta que posibilita un mayor y mejor conocimiento de los recursos y posibilidades de nuestro país y contribuye a la toma de decisiones en políticas públicas;

QUE el "Décimo Congreso de la Ciencia Cartográfica" presentará conferencias y ponencias dirigidas a profesionales y técnicos de la Geografía, la Geodesia, la Fotogrametría y la Cartografía y otras ciencias afines de diversos niveles gubernamentales, docentes de los distintos niveles educativos, empresas privadas, productores de medios informáticos, etc. de nuestro país, países vecinos, de toda Sudamérica y países hispanohablantes;

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 477/20, recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG y que obra en el expediente del visto;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo N° 125/04 que establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR el Décimo Congreso de la Ciencia Cartográfica "El desafío de la cartografía como elemento de gestión territorial", a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia

///



RESOLUCIÓN N°

132/20

132/20

112.-

Chaco, los días 4 y 6 de noviembre de 2020.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente a la Secretaría de Extensión para notificar a los interesados.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, notifíquese los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Teó. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG